

(8)

# SOLEMNE

## DISTRIBUCION DE PREMIOS

ADJUDICADOS

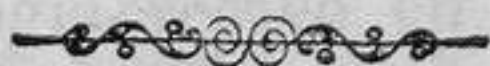
### POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EN CONFORMIDAD A LA REAL ORDEN

DE 13 DE MAYO ULTIMO.



OVIEDO.



IMP. DE D. BENITO GONZALEZ Y COMP.<sup>a</sup>  
1848.

A. 1881200336



801.111.111

DISTRIBUCION DE PREMIOS

ASISTENTES

POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EN COMMEMORACION A LA REAL ORDEN

DE 12 DE MAYO DE 1818.



OVIEDO.

IMP. DE D. BENITO GONZALEZ Y COMP.

1818.



**P**ara estímulo de los jóvenes estudiosos de las Universidades é Institutos del Reino, dispone el artículo 28 del plan vigente de Estudios que se concedan premios á los alumnos mas sobresalientes; y S. M., deseando facilitar cuanto sea posible la concesion de aquellos, ha decretado en 13 de Mayo último que todos los años se distribuyan premios ordinarios y extraordinarios entre los que, habiendo merecido la nota de sobresalientes en los exámenes de fin de curso, los obtengan por oposicion y en proporcion de uno por cada asignatura, cuyos discípulos no lleguen á ciento, y de dos cuando pasen de este número; debiendo consistir el ordinario en un diploma honorífico y en la exencion de los derechos de matrícula del año académico siguiente.

Para dar la publicidad conveniente á aquella superior disposicion se anunció en los sitios mas públicos de este establecimiento y se remitió copia á los gefes políticos del distrito universitario, los que la han incluido en el Bole-  
tin oficial de sus respectivas provincias.

Respondieron á este llamamiento un crecido número de alumnos que, adornados con las circunstancias de reglamento, fueron admitidos al certámen. Sorteáronse los tribunales de oposicion para presidir sus ejercicios y adjudicar los premios entre los aspirantes, recayendo la suerte en los profesores D. Joaquin Fernandez, D. Tomas Rivero y D. Victoriano Guisasola para el de 2.<sup>a</sup> enseñanza: en D. Domingo Alvarez Arenas, decano de la facultad de jurisprudencia, D. Ramon Casero Sanchez y D. Carlos Fernandez de Cuevas para el tribunal de la misma facultad; y para el de teología recayó en su decano D. Juan Gerónimo Couder, D. Carlos Fernandez Baena y D. Antonio Vidal.



Señalado el día 20 de Julio para los ejercicios de competencia procedieron los tribunales al exámen, y el de 2.<sup>a</sup> enseñanza adjudicó el premio del segundo curso á D. Victor Valdés Fano, natural de Gijon, y el de tercero á D. José María Menendez de la Pola, de Luanco. El de jurisprudencia adjudicó á D. Joaquin Rodriguez S. Pedro, natural de Gijon, el de la asignatura de segundo año; y el de tercero á D. Juan Muñiz, de Oviedo; y el tribunal de la facultad de teología adjudicó el premio de segundo año á D. Joaquin García Palacio, natural de Tiñana, el de tercero á D. José Fernandez Valdés, de Cornellana; el de quinto á D. Aniceto Diaz de la Cortina, de Casilles; y el de séptimo á D. Bernardo Barquinez, de Oviedo.

Estableciéndose en el artículo 40 del Reglamento que la distribucion de premios debe ser pública y solemne, el Excmo. Sr. Rector, los Decanos de las facultades y director del Instituto acordaron en sesion de 1.<sup>o</sup> del actual que en el día diez del mismo, cumple años de S. M., se distribuyesen los premios adjudicados con la ostentacion y pompa que el acto requiere; que se convoque el claustro general; que se invite á las autoridades y personas constituidas en dignidad, y á los padres de los alumnos premiados para solemnizar esta formalidad académica.

Llegado el día y hora señalados, un repique de campanas del establecimiento, y una escogida música militar, que tocaba en el espacioso y elegante patio del mismo, anunciaba que el Claustro general, las Autoridades y demas personas invitadas, se dirigían, precedidas de los jóvenes premiados á el aula destinada para estos actos, y en la que una numerosa y escogida concurrencia ocupó los asientos preparados para ella.

Se hallaba adornada aquella con la propiedad que el acto requería. Presidía bajo dosel el augusto retrato de S. M. y á sus lados se hallaban los del Ilmo. Sr. D. Fernando Valdés y Sala, fundador de la Universidad y el del Brigadier D. Lorenzo Solis, que lo ha sido de la Biblioteca; seguian despues los de los eminentes patricios y alumnos de esta escuela los Excmos. Sres. Conde de Campomanes y D. Gaspar Melchor de Jovellanos; al



mismo tiempo que se veía el del célebre y esclarecido escritor el R. Fr. D. Benito Feijóo, colocado en la misma cátedra desde la cual, en el trascurso de muchos años, deramó torrentes de sabiduría que estendiéndose rápidamente por la Europa tuvieron despues por límite los confines del mundo.

La solemnidad del acto y la pompa de su formalidad tenían á los asistentes en la mas profunda espectacion, cuando dió principio el secretario general D. Benito Canella Meana con la lectura de la real órden de 13 de Mayo y de la certificacion que contenía en extracto el expediente instruido para la adjudicacion de premios. Concluida aquella el Exmo. Sr. D. Pablo Mata Vigil, Rector, pronunció el discurso siguiente.







*Quod munus reipublicæ afferre ma-  
jus, meliusve possumus, quam si doce-  
mus atque erudimus juventulem?*

CICERON.

**H**oy que, para cuantos pertenecen á este establecimiento literario, debe ser un dia de alegría y de triunfo, tanto mas puro quanto mas desinteresado, no puedo menos de confesar, Señores, que experimento un verdadero placer, viendo reunidas en esta solemnidad personas tan respetables que sin duda prestan á mis débiles palabras la imponente autoridad de su presencia. Tengo en ello una completa satisfaccion y estoy persuadido que los Profesores y alumnos la tienen todavia mayor, pues que tan expresiva muestra de interés se dirige á la ciencia, á los discípulos, á vosotros; y porque la falta de concurrencia podria considerarse por algunos como un claro testimonio del desvio con que el público miraba los progresos de la enseñanza, enteramente consagrada á su bien y prosperidad. Mas al propio tiempo conozco que por grandes y provechosos que sean sus objetos, es preciso que por algun



tiempo la ignorancia , y el egoismo los desestime , y aun tambien que la envidia los muerda y los persiga. Tal es la lucha de la luz con las tinieblas , y tal será siempre la suerte de los establecimientos públicos , que haciendo la guerra á aquella , tratan de promover la verdadera instruccion. Por fortuna tan ruines juicios no pertenecerán á los elementos de la opinion pública en favor de esta Universidad literaria; de aquella opinion que he creido siempre como su mas firme apoyo , y que la espero con tanta impaciencia , sin embargo de mi conviccion de no ser obra de poco tiempo ; pues bien tan precioso solo se puede alcanzar á fuerza de constancia y fatiga ; porque ella no se mendiga ni pretende ; se deja conquistar. Sus juicios no se doblan al ruego , ni se prostituyen al favor; pero pronto ó mas tarde jamás se niegan al mérito. Nace y se forma en silencio, se alimenta y crece con el aprecio de la imparcialidad , y cuanto mas lentos son sus progresos , tanto son mas seguros y durables. Y al fin cuando cobra aquella fuerza imperiosa que la hace superior á los mayores obstáculos , y arrastra en pos de sí todos los votos , entonces el pasmo de la ignorancia y la confusion de la envidia harán



mas dulce y mas plausible la gloria de su triunfo. Permitidme, Señores, que mientras llega este dia de consuelo discurra un breve rato sobre la dignidad ó excelencia de las funciones de que están revestidos los profesores públicos. *¿Quod munus reipublicæ afferre majus meliusve pòssumus, quam si docemus atque erudimus juventutem?* Con efecto, Señores, no es á mi juicio una simple profesion á cuyo ejercicio es llamado el Catedrático. Es el profesorado una misión que es preciso cumplir: es un ministerio moral de que estan revestidos los Profesores: es una funcion social que se les confia. Las leyes del Estado reconociendo su necesidad, la arreglan y protejen y han hecho de ella el objeto de un justo cuidado.

El Catedrático recibiendo de la autoridad pública el carácter de que está revestido, se coloca en la clase de aquellos depositarios que se presentan á la confianza general con las garantías que tal aprobacion debe comprehender. El ejerce una autoridad legitima en el recinto de su establecimiento: está adornado de una clase de magistratura cuya influencia se estiende aun afuera. Sus funciones son como un reflejo, una emanacion de la alta dignidad confiada al padre



de familias por la Providencia, por la naturaleza y por las leyes. Su ministerio, aunque puramente civil, se asocia al ministerio religioso, le secunda; porque la instruccion sirve á la religion: el catedrático prepara á la juventud á la educacion religiosa: el aula es como el pórtico del templo. ¿La dignidad de una funcion puede valuarse mejor que por el mérito de los servicios? En cuanto á mi, lo digo aquí con una conviccion profunda: un legítimo orgullo es permitido al Profesor considerando el fin de su mision y los frutos que debe producir.

Si desde luego se fija la atencion en la naturaleza misma de los servicios que presta ¿cuáles son los intereses á que se consagra? ¿no son el de las costumbres; el de la instruccion, es decir, precisamente los mas preciosos, pues que se enlazan con lo que mas se aventaja en el hombre? ¿en qué se podrá contribuir mas eficazmente á la felicidad de los demas, si no es ayudándoles á entrar en posesion de las facultades que han recibido para obtenerla? Suministrar auxilios á los primeros menesteres del entendimiento y del corazon y suministrar los que son mas indispensables para la criatura in-



deligente y sensible, y no se encarga de  
nuestros hermanos los menajeros de la ma-  
yor parte la virtud.  
... considera la duración de sus ser-  
vicios, y los adelantos se prolongan tanto más  
cuanto se aplican al principio de la vida.  
Arroja las primeras semillas sobre un terre-  
no virgen aun: asienta los primeros funda-  
mentos del edificio: recibe la juventud res-  
plandeciente de inocencia y de candor para  
introducirla en los senderos de la ciencia y  
del bien. ¿Qué deber le exige el  
Profesor a una familia que le ha dado un hi-  
jo instruido, capaz de proporcionarle de día  
en día? Frecuentemente la familia misma,  
a su vuelta se mejora por ejemplo. Las  
buenas costumbres, la industria, el bien ge-  
neral, la paz, el orden público, son  
los frutos lentos pero ciertos de la buena  
dirección dada a la juventud. La misma So-  
ciedad espera del profesorado estos elemen-  
tos saludables de la prosperidad, estas ga-  
rantías del tiempo venidero. Hoy más que  
nunca se hacen sentir estas consecuencias.  
La mejora ó adelantamientos de la condi-  
ción de las clases laboriosas es uno de los  
más grandes intereses de la Sociedad: pero  
esta mejora descansa esencialmente sobre la







teligente y sensibles, ¿no es ser cerca de nuestros hermanos los mensajeros de la razón y de la virtud?

Si se considera la duración de sus servicios, sus efectos se prolongan tanto mas cuanto se aplican al principio de la vida. Arroja las primeras semillas sobre un terreno virgen aun: asienta los primeros fundamentos del edificio: recibe la juventud resplandeciente de inocencia y de candor para introducirla en los senderos de la ciencia y del bien. ¡Qué dádiva tan grande hace el Profesor á una familia presentando á su hijo instruido, capaz de perfeccionarse de dia en dia! Frecuentemente la familia misma, á su vuelta se mejora por su ejemplo. Las buenas costumbres, la industria, el bien estar general, la paz, el órden público, son los frutos lentos pero ciertos de la buena direccion dada á la juventud. La misma Sociedad espera del profesorado estos elementos saludables de la prosperidad, estas garantías del tiempo venidero. Hoy mas que nunca se hacen sentir estas consecuencias. La mejora ó adelantamientos de la condicion de las clases laboriosas es uno de los mas grandes intereses de la Sociedad: pero esta mejora descansa esencialmente sobre la



mejora de costumbres y los progresos de una sólida instrucción.

«Es preciso decirlo de una vez, repetir-  
 »lo muchas veces y á cara descubierta, (son  
 »palabras estas del eminente patricio el Es-  
 »celentísimo Sr. D. Gaspar Melchor de Jo-  
 »vellanos) que sin costumbres no podrá es-  
 »perar jamas ningun estado ventajas per-  
 »manentes. La virtud no es solo el funda-  
 »mento de la felicidad del hombre sino tam-  
 »bien de la de los estados. Un erario opu-  
 »lento, un ejército numeroso, una marina  
 »formidable no son las mas ciertas señales  
 »de la prosperidad de una monarquía. ¿Cuán-  
 »tas veces se han visto estas ventajas uni-  
 »das á un gobierno injusto y opresivo? ¿cuán-  
 »tas se ha gloriado de ellas un pueblo cor-  
 »rompido y esclavo? ¿cuántas esta aparente  
 »prosperidad ha conducido á la destruccion  
 »y á la ruina de los mas grandes imperios?  
 »Pero vendrá un tiempo en que el nombre  
 »de la felicidad, tan repetido en nuestros  
 »dias, señale una idéa menos equívoca, mas  
 »agradable y mas digna de los deseos del  
 »patriotismo. Cuando el estudio de la moral  
 »sea entre nosotros el estudio del ciudadano;  
 »cuando la educacion mejorada en todos los  
 »órdenes del Estado, fije y difunda en ellos



»sus saludables máximas; cuando la políti-  
 »ca las abraza y uniforme con ellas sus  
 »principios, entonces será uno mismo el  
 »modo de ver y de graduar estos objetos;  
 »entonces se conocerá que no puede exis-  
 »tir la felicidad sin la virtud y entonces los  
 »que concurriesen en alguna parte á la re-  
 »forma de las costumbres serán acreedores  
 »á la gratitud de sus contemporáneos y á la  
 »memoria de la posteridad.» *Quod munus*  
*reipublicæ afferre majus, meliusve pòssu-*  
*mus quam si docemus atque erudimus ju-*  
*ventutem?*

Mas ya que se ha indicado la idea de la  
 necesidad de generalizar el estudio de la mo-  
 ral, permitidme, Señores, que muy breve-  
 mente refute un error que no deja de esten-  
 derse y al cual puede dar lugar lo que fre-  
 cuentemente se oye, á saber, que no hay  
 delito, cuando no hay prohibicion de ley.

El error está en opinar que el dominio  
 de la moral principia donde termina el de  
 la legislacion; idea inexacta, como mezquina,  
 como idea que establece una division en  
 donde debe haber una alianza mutua, y que  
 pone á la moral límites que no tiene. El de-  
 recho no debe ser otra cosa que una parte  
 de la moral sancionada por el poder huma-



no: luego ¿á qué viene separarlo de la fuente de donde nace, de esa ciencia de la virtud, que constituye á la vez su base, su legitimidad y su complemento.?

El dominio de la moral no principia solamente en donde termina el de la ley. No; la moral está en la ley; va mas lejos todavía que ella; pero en donde quiera que la ley esté, allí debe estar la moral, porque esta es la ley general, la ley suprema. El derecho no es mas que un medio de que se vale la sociedad para sancionar aquellos preceptos cuya observancia le importa asegurar. No puede estenderse á todos; pero tampoco le es permitido salirse de su círculo, porque con razon, Señores, pregunta el erudito Ortalan en su *curso de legislacion penal comparada* ¿qué seria del derecho fuera de la moral? El derecho inmoral, el derecho inmoral, repito. — Prosigamos en nuestro asunto.

Cierto es que el trabajo del Profesor es grande, si ha de llenar cumplidamente sus deberes, aunque por otro lado su misma posicion le recompensa en cierto modo, ofreciéndole una ocasion constante de perfeccionarse asimismo: ella le provee de motivos, le proporciona medios. Tiene que de-



dicarse incesantemente al estudio, pues que no hay ninguna edad en que el hombre no puede aprender mas, hacer mas progresos: tiene sugetos de observacion tan interesantes como numerosos; se instruye enseñando: llega á ser mejor, procurando dirigir á sus alumnos. Si los honorarios que se garantizan, son módicos todavia, porque las circunstancias no permiten por ahora mas aumento, (1) si las ventajas no corresponden á las utilidades de los servicios del profesorado, la dignidad efectiva de sus funciones es aun con esto mas realzada: cuanto menos son retribuidos, suponen mas desinterés por parte de quien sabe cumplirlas bien. ¿Es, pues, por la tasa de los honorarios que se estima el mérito de los servicios hechos á los hombres? Los servicios

---

(1) No faltan algunos que en lugar de tener por módicos los honorarios de los profesores, intentan persuadir que la asistencia de dos horas ó de hora y media á la cátedra se halla profusamente dotada, como si en ella se encerrasen esclusivamente todas las obligaciones del profesor; como si ademas, para dar la enseñanza de la manera correspondiente, y que es debida, no tuviese que prepararse diariamente con el estudio y muy reflexionado: y sin atender á que el profesorado es una carrera, que solo su entrada hace demostrable el gran capital invertido, y el que es indispensable continuar invirtiéndose, si es que, en el ramo que se enseñe, se ha de colocar el profesor á la altura de los adelantamientos conocidos, ó que se hagan. Este, segun mis deseos, significa lo mismo que el que condecorado con un testimonio público y solemne de idoneidad, se dedica incesantemente al estudio y enseñanza de la ciencia á que estuviese adscripto, y que no debiendo por lo mismo tener otra ocupacion que le distraiga, se halle retribuido para el efecto de modo que pueda subsistir con independenciam y todo desahogo. Hé aquí porque aun considero módicos los honorarios que actualmente le estan señalados.



son tanto mas honrosos quanto mas desinteresados. La sociedad debe reconocerlos sobre todo por la estimacion hácia los Profesores, y esta es una moneda de la cual solo conocen su precio los que reflexionan.

Ciceron añade en otro lugar *Quid est obtabilius sapientia? ¿Quid præstantius? ¿Quid homini melius? Quid homine dignius?* Palabras que encierran cuanto pueda decirse sobre el asunto de que se trata; porque si tanto debe procurarse la sabiduría por ser lo que mas aventaja, por ser lo mejor y lo mas digno del hombre, *¿Quod munus reipublicæ afferre majus, meliusve pòssumus, quam si docemus atque erudimus juventutem?*

De aquí se desprende naturalmente otra verdad, á saber, que grande es el respeto y veneracion que por todos, y especialmente por los alumnos, es debida hácia aquellos que exclusivamente estan consagrados á procurar su mayor bien; y que grande y muy grande, debe ser nuestra gratitud y reconocimiento hácia nuestra augusta Reina Doña ISABEL II, por su decidida proteccion en favor de la buena enseñanza. Si no fuese el temor de estenderme demasiado demostraria ahora hasta la evidencia, la necesidad y ven-



tajas de cada una de las asignaturas prescritas en el plan de estudios vigente. No dejará de presentarse ocasion mas oportuna de hacerlo, mientras tanto os ruego encarecidamente, alumnos de esta superior escuela, os ruego, repito, procureis leer con reflexion los discursos del referido patricio el Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovehanos, del Gremio y Cláustro de esta Universidad, y cuyo retrato teneis á la vista, sobre la necesidad del estudio de la lengua Castellana; las bases que dió para la formacion de un plan de instruccion pública, siendo individuo de la Junta Central, el tratado teórico-práctico de educacion, (2) y el discurso sobre el estudio de la Geografía; leed el que dedicó á hacer patente la necesidad de unir la literatura al estudio de las ciencias, y el que exhorta al de las ciencias naturales y en el que, reproduciendo el anterior, manifiesta la necesidad de atraer este estudio á nuestra provincia. (3) Leed la instruccion que dió á un jóven teólogo al salir de esta Universidad, sobre el método que debia observar para perfeccionarse en el es-

---

(2) Véase el tomo 3.º de sus obras, edicion de Madrid, 1831  
 (3) Tom. 2.º Ibid.



tudio de esta ciencia, y que principia con aquellas hermosas palabras: *el hombre vale lo que sabe; pero no vale mas el que sabe mas, sino el que sabe mejor.*

El legista encontrará tambien en sus obras las cartas dirigidas á los catedráticos de este establecimiento literario, Sres. Prado y San Miguel, sobre el método de estudiar el derecho, y sobre el origen y autoridad de nuestros códigos (4); y el plan de una disertacion sobre las leyes visogodas, presentado á la Academia de la Historia en 1785. (5) Pero, Sres., al hacer indicacion del discurso sobre el estudio de las ciencias naturales, que se puede titular, meditacion sobre los seres criados y sus relaciones con Dios y el hombre, consideradas en el orden de la naturaleza; cómo podré olvidarme de la calificacion que de él se hace, á saber: que ninguna academia, ni otro instituto de la Europa puede presentar un cuadro de de mas, ni acaso de igual mérito al de este, en que su autor sujetando al pincel cuanto de maravilloso y estupendo abrazan los cielos y la tierra, se hizo tan merecedor como

(4) Tom. 4, Ibid. pág. 100 y 140.

(5) Tom. 4, Ibid. pág. 132.



Buffon y Plinio del título de Pintor sublime de la naturaleza? ¡Cuán sensible me es no leer íntegramente tal discurso! Pero ya que esto no sea, permitidme Señores, que haga la lectura de su final.

«Ved aquí, amados jóvenes, los títulos  
 »de vuestra dignidad; títulos gloriosos á nin-  
 »guno negados, y ante los cuales se eclipsan,  
 »ó se disipan como el humo todos los títulos  
 »y vanas distinciones que la ambicion y el  
 »orgullo han inventado. Conocerlos, mere-  
 »cerlos, perfeccionarlos es el sublime objeto  
 »de vuestros estudios y de mis ardientes de-  
 »seos. ¡Venturosos vosotros si en medio de  
 »la depravacion de un siglo en que la su-  
 »persticion y la impiedad se disputan el im-  
 »perio de la sabiduría, siguiereis el único ca-  
 »mino que ella señala á los que quiere con-  
 »ducir á su templo! ¡Venturosos si le halla-  
 »reis en el estudio de la naturaleza y en la  
 »contemplacion del alto fin para que fuisteis  
 »colocados en medio de ella! ¡Venturosos,  
 »si ilustrado vuestro espíritu con el conoci-  
 »miento de las verdades que encierra y per-  
 »feccionado vuestro corazon con la posesion  
 »de las virtudes á que conduce, alcanzáreis  
 »la verdadera sabiduría para asegurar vues-  
 »tra felicidad, mejorar vuestro ser, y acele-



»rar la perfeccion de la especie humana!  
 »Entonces podreis convencer con la razon  
 »y con el ejemplo á aquellos hombres timi-  
 »dos y espantadizos, que deslumbrados por  
 »una supersticiosa ignorancia, condenan el  
 »estudio de la naturaleza, como si el Cria-  
 »dor no la hubiese expuesto á la contempla-  
 »cion del hombre, para que viese en ella  
 »su poder y su gloria, que predicán á todas  
 »horas los cielos y la tierra. Entonces sí que  
 »podreis confundir mas bien á aquellos es-  
 »píritus altaneros é impíos (baldon de la sa-  
 »biduría y de su misma especie) que solo  
 »escudriñan la naturaleza para atribuirla al  
 »acaso, ó abandonarla al gobierno de su cie-  
 »go y necesario mecanismo, usando solo, ó  
 »mas bien abusando del privilegio de su ra-  
 »zon para degradarla bajo del nivel del ins-  
 »tinto animal. Entonces si que subiendo  
 »continuamente de la contemplacion de la  
 »naturaleza á la de vuestro ser y de esta á  
 »la del Ser Supremo y adorando en espíritu  
 »á este Ser de los seres: Ser infinito, que  
 »existe por si mismo y que es principio y  
 »término de toda existencia, perfeccionaréis  
 »el conocimiento de los grandes objetos en  
 »que está cifrada toda la humana sabiduría,  
 »Dios, el hombre, y la naturaleza.»



Leed, repito, alumnos de esta superior escuela, los enunciados discursos y hallareis comprobada de un modo tan convincente, como elegante, la necesidad y ventajas de todas y de cada una en particular de las asignaturas establecidas, que á muchos por no reflexionar les parecen excusadas. Encontrareis tambien el método de estudiarlas que tanto vale para el aprovechamiento, ahorro de tiempo y de fatiga. Ejercitad aquellas disposiciones naturales con que os favoreció la Providencia previstas ya en vosotros por el bienhechor é Ilustre fundador de esta Universidad el Sr. D. Fernando Valdés Salas, de muy recomendable memoria.

Fijad la atencion en lo que podeis llegar á saber y útiles que podreis ser á la Sociedad y á vosotros mismos acordándoos del Excmo. Sr. Conde de Campomanes, natural de Sta. Eulalia de Sorriba en el concejo de Tinéo, cuyo retrato teneis á la vista. No se olvidó de enriquecer nuestra Biblioteca auxiliando las miras de su Ilustre fundador el Sr. D. Lorenzo Solis.

Oid de vuestros Catedráticos la explicacion de las lecciones con aquella intencion y deseo de saber, con que hace poco se oían del gran Feijóo y que las dió en este mismo



local y desde aquel mismo punto en que ahora veis su retrato. ¡Cuantos Teólogos y Canonistas consumados, Jurisconsultos perfectos, y hombres célebres por cuantas consideraciones son imaginables, pudieran presentar, que hicieron sus estudios en este mismo local en que ahora os hallais reunidos? Día llegará en que su cuadro se presente á vuestra vista. Mientras tanto os recomiendo la aplicacion, pero acompañada del buen método en los estudios. Sin él, vuestras disposiciones no producirán el fruto que es tan debido. Su direccion, como igualmente iluminar, fortificar y satisfacer vuestra razon pertenece á los dignos Profesores. *Quod munus reipublicæ afferre majus, meliusve pòssumus quam si docemus atque erudimus juventutem?* Restándome solamente entregaros, jóvenes premiados, la señal de distincion que en el próximo pasado curso habeis adquirido con justicia. Acercaos á recibir el premio que la solicitud del Gobierno de S. M. nuestra excelsa REINA, os ha concedido. ¡Que á vosotros y á todos los demas alumnos os sirva únicamente de estímulo para el adelantamiento en el estudio de las respectivas ciencias segun los mas vehementes deseos de vuestro Rector, quien



á nombre del Claustro general de esta Universidad literaria y de vosotros, tiene el honor de manifestar su reconocimiento y de dar las mas expresivas gracias á todos los que se han dignado contribuir con su presencia á solemnizar este acto en un dia tan señalado como lo es el de cumple años de nuestra Augusta REINA. Oviedo Octubre 10 de 1848.—Pablo Mata Vigil.



Una escogida pieza de música se dejó oír á la conclusion del discurso de S. E., y durante ella fueron llamados los alumnos premiados por el órden de sus asignaturas y facultades, y que aproximándose á la presidencia recibian del Excmo. Sr. Rector los diplomas honoríficos impresos con el mayor lucimiento. Hecha esta distribucion y habiendo cesado la orquesta, el Decano de la facultad de Jurisprudencia y Diputado á Cortes el Sr. D. Domingo Alvarez Arenas, ocupó la tribuna en donde se hallaba el retrato del Ilmo. Feijó: y dijo

**N**o en vano, Señores, vemos en todos los pueblos y en todas las edades espectáculos como el presente dirigidos á estimular el tierno corazon de la juventud, ávida de saber y de gloria: porque nada hay que pueda producir un efecto tan prodigioso, tan mágico en los adelantos de las ciencias y de las artes como la solemne adjudicacion de premios dispensados con justicia despues de públicos certámenes, á los que sobresalen por su aplicacion y por sus conocimientos.

¡Felices vosotros, oh jóvenes, que en medio de este lucido y numeroso concurso venis hoy á disfrutar la mas pura de las satisfacciones, recogiendo la recompensa de vuestros estudios y penosas taréas! ¡Con cuán



dulces emociones no latirá en este instante vuestro pecho! ¡Ah! ¡Quiera el Cielo que jamas penetren en él sino sentimientos generosos, sentimientos que os hagan anhelar ardientemente por el honor y por la gloria! Pero no la gloria fantástica, la falsa gloria: no aquella que consiste en alcanzar un nombre fastuoso ó funesto desplegando la insensata vanidad del orgullo, ó perturbando la sociedad para causar la desventura de nuestros semejantes. No: la gloria que yo os propongo, y os deseo, ha de ser pacífica, ha de ser inocente, ha de ser útil para vosotros y para los demas, ha de ser pura, como esa límpida auréola que acaba de coronar vuestras juveniles frentes.

Seguid, seguid sin perdonar fatiga por la senda del verdadero saber, aumentando el caudal de útiles conocimientos, hasta que llegue un dia en que, convertidos en hombres públicos, podais retribuir á la patria los beneficios que á medio de la enseñanza habeis recibido de ella.

Pero embargado con la emocion que á mi tambien me causa vuestro triunfo, me olvido seguramente de que no necesitais mis escitaciones para continuar con ímpetu ardoroso la carrera que emprendisteis. Es de-



masiadamente viva la satisfaccion deliciosa que os extasia en este solemne acto, para que os dure eternamente en la memoria y para que por si sola sea suficiente á egercer en vosotros un constante y saludable influjo. Sí: la corona de honor que hoy os adorna, estoy seguro que siempre y por siempre la tendreis delante para redoblar vuestros esfuerzos á fin de volver á merecerla.

Mas quizá en vez de estimular vuestro entusiasmo yo debería únicamente haberos dicho que ahora ni nunca os deslumbreis con el brillo: que no hay lauro sino el de la virtud que no sea efímero: que el hombre cuanto mas sabio sea, tiene obligacion de ser mas modesto, porque conoce que mucho mas todavía le falta per saber: que su existencia fugaz y transitoria se halla circundada de penas tanto para el sabio como para el ignorante, asi para el poderoso como para el humilde: y que al cabo de ella nada queda de positivo mas que la fama póstuma por el bien que hayamos hecho á nuestros semejantes y el mérito ó demérito de nuestras acciones ante los ojos del Eterno.

Alumnos todos de esta Universidad literaria, permitidme que á todos dirija mi palabra y mis consejos, que aunque escasos



de autoridad son al menos impulsados por el mas sincero deseo de vuestro bien. Ninguno de vosotros se desanime. Ninguno dege penetrar en su alma pernicioso desaliento. El premio de los laureados sirva á todos de poderoso incentivo para optar á la recompensa de la virtud y del saber. Ninguno hay entre vosotros, me atrevo á asegurarlo, que no sea capaz de sobresalir en algun ramo si hace por su parte todos los esfuerzos que le sean posibles para conseguirlo. La naturaleza tan pr6vida como es madre benigna y cari6nosa reparte con bastante equitativa proporcion sus preciosos dones entre todos sus hijos. Las quejas que algunos elevan contra ella, solo las deberian dirigir contra si mismos, porque no consultan bien sus inclinaciones y predisposicion, 6 porque entregados á la holganza y al abandono no arrostran los sacrificios necesarios para que sus facultades naturales se desarrollen, crezcan y fructifiquen. Sin trabajo no puede haber recompensa: tal es la ley que Dios impuso al hombre. Estudiad, pues, trabajad sin cesar, ahora que estais con las mejores fuerzas y en el mejor desarrollo de la vida; pero teniendo cuidado de no equivocaros en la eleccion de vues-



tras taréas. Entre los muchos caminos que se ofrecen á la incansable actividad del hombre, entre las varias profesiones, entre los innumerables ramos del saber ó de la industria elegid aquel á que vuestra inclinacion natural mas fuertemente os impulse, y no dudeis que aplicandoos con intencion y con constancia llegareis á ser sobresalientes.

Conozco, Señores, que estoy abusando de vuestra benévola atencion; mas no deberé concluir sin cumplir un deber muy grato á mi corazon que es el de tributar á nombre de todos mis compañeros las mas sinceras gracias á S. E. el Sr. Rector, cuyas palabras acabamos de escuchar con tanto gusto, por los constantes esfuerzos y singularísimo celo que generosamente despliega en bien de la enseñanza pública y de este cuerpo literario, seguro de que al esplicarme asi soy fiel intérprete de los sentimientos de cuantos me estan oyendo.

Penetrado de mi incapacidad para decir nada que sea nuevo á un público tan ilustrado, réstame reclamar vuestra indulgencia, esperando que ya que no me sea dado alcanzar otra cosa, me quepa siquiera el mérito, si lo es, de no haber sido molesto.



Uno de los jóvenes premiados, D. José Fernandez Valdés, alumno de tercer año de Teología, despues de haber oido al Sr. Decano de Jurisprudencia y dirigiéndose al Excmo. Sr. Rector y demas asistentes, hizo en su nombre y en el de sus compañeros la siguiente manifestacion

**C**reeríamos, Excmo. Señor, faltar á un deber muy sagrado sino hiciésemos presente nuestra gratitud en la misma publicidad con que recibimos el testimonio de honor que se nos acaba de dispensar. Conocemos la escasez de nuestros méritos: que estos, tales cuales sean, son debidos al esmero de nuestros dignos Catedráticos y al ilustrado celo con que V. E. dirige este establecimiento tan á satisfaccion de todas las personas amantes de los adelantamientos en las ciencias. Conocemos tambien quanto debemos á la benignidad de los Sres. Jueces; y que nuestros esfuerzos para obtener estos premios acaso no serían bastantes para merecerlos; pero al mismo tiempo que les damos esta prueba de sincero reconocimiento, prometemos corresponder á tanto favor procurando en lo sucesivo hacernos acreedores á él. ¡Quiera Dios que, bajo la direccion de



V. E. y dignos Profesores, todos los alumnos de la Universidad podámos llegar al término de nuestros estudios, y que, en los puestos donde nos hallemos colocados, honremos el establecimiento donde recibimos nuestra educación literaria, continuando la serie de sus hijos ilustres, que se han hecho célebres en el servicio de la Iglesia y del Estado!—HE DICHO.

Fenecido este acto, el Claustro general volvió con el mismo acompañamiento y formalidad al punto de donde habia salido, con lo que se concluyó esta solemne ceremonia.

### Nota.

Tengo la mayor satisfaccion en manifestar que el alumno premiado en la asignatura de 2.º año de la 2.ª enseñanza D. José María Menendez de la Pola, ha cedido los derechos de matricula, que constituían parte de su premio, en favor de un cursante pobre de esta Escuela Superior. = Pablo Mata Vigil.